



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°382-2024-DIGA

Callao, 11 de setiembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N° 2087208, y en atención al INFORME N°664-2024-UEI/DIGA/UNAC, remitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto del costo de CONTROL CONCURRENTE de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"-CUI 2604164,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°334-2024-DIGA de fecha 08.08.2024, se aprobó el Expediente Técnico para la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"-CUI 2604164, el cual asciende a S/. 21,180,263.34 (Veintiún millones ciento ochenta mil doscientos sesenta y tres con 34/100 soles).

Que, mediante Resolución Directoral N°338-2024-DIGA de fecha 09.08.2024, se MODIFICO la Resolución Directoral N°334-2024-DIGA de fecha 08.08.2024, conforme lo solicitado por la Unidad Ejecutora de Inversiones en el INFORME N°585-2024-UEI/DIGA/UNAC y el INFORME N°586-2024-UEI/DIGA/UNAC, reformulando el resolutivo 1 y 2, respecto del Expediente Técnico para la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"-CUI 2604164, el cual asciende a S/. 21,180,263.34 (Veintiún millones ciento ochenta mil doscientos sesenta y tres con 34/100 soles).

Que, con Informe N°664-2024-UEI/DIGA/UNAC, de fecha 06 de setiembre del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Informa que la Resolución Directoral N°338-2024-DIGA, de fecha 09.08.2024, que modifica la Resolución Directoral N°334-2024-DIGA, la cual aprobó un costo de control concurrente superior al límite estipulado por la Ley actual. Debido a esto, resulta fundamental ajustar dicho monto a lo establecido en la Ley N°32103, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la correcta distribución de los fondos públicos para el control concurrente de inversiones; así mismo la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita emitir una nueva resolución que modifique el costo de control concurrente aprobado en la Resolución Directoral N°338-2024-DIGA, de acuerdo con las disposiciones legales actuales.



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, según lo Informado por la Unidad Ejecutora de Inversiones y en base a la Ley N°32103 y la modificación del artículo 2 de la Ley N°31358, se establece que el porcentaje destinado para el financiamiento del control concurrente en las inversiones debe ser hasta el 0.5% del valor total de la inversión. En el caso de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"-CUI 2604164, implica que el costo del control concurrente debe ser ajustado a un monto de hasta S/. 104,426.73, ya que el costo previamente aprobado en la Resolución Directoral N°334-2024-DIGA de S/. 312,717.68, conforme lo solicitado por la Unidad Ejecutora de Inversiones en el Informe N°524-2024-UEI/DIGA/UNAC, excede el límite permitido por la ley vigente. Por lo que es necesaria una modificación.

Que, en atención a lo requerido por la Unidad Ejecutora de Inversiones, corresponde modificar la Resolución Directoral N°334-2024-DIGA, modificado con la Resolución Directoral N°338-2024-DIGA, de fecha 09.08.2024, en lo referido al control concurrente de S/. 312,717.68 a S/. 104,426.73, de lo cual, la nueva estructura del monto de la IOARR CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"-CUI 2604164, de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	COSTO (SOLES)
I.	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA:	
	COSTO DIRECTO	S/ 14,492,048.55
	GASTOS GENERALES (8.31%)	S/ 1,204,754.74
	UTILIDAD (7%)	S/ 1,014,443.40
	Sub total	S/ 16,711,246.69
	IGV 18.00%	S/ 3,008,024.40
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 19,719,271.09
	GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA (5.05%)	S/ 996,274.57
	SUBTOTAL- EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 20,715,545.66
II.	OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN DE IOARR	
	Coordinador y/o responsable de la IOARR	S/ 72,000.00
	Asistente técnico de la IOARR	S/ 40,000.00
	Asistente administrativo de la IOARR	S/ 40,000.00
	SUBTOTAL-GASTOS DE CONTRATACIÓN OTROS	S/ 152,000.00
III.	CONTROL CONCURRENTE	
	SUBTOTAL-CONTROL CONCURRENTE	S/. 104,426.73
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (I+II+III)	S/ 20,971,972.39

Son veinte millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta y dos y 39/100 soles.

Que, de acuerdo a lo sustentado en el INFORME N°664-2024-UEI/DIGA/UNAC, del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en su calidad de órgano responsable de ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme al Sistema Administrativo de Inversión Pública y a la normatividad vigente; corresponde continuar con el trámite respectivo de acuerdo a la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES a través de la emisión del acto resolutivo que modifique lo petitionado por la Unidad Ejecutora de Inversiones y, conforme las facultades conferidas a la Dirección General de Administración a mérito de la Resolución Rectoral N°009-2024-R



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, la Resolución Directoral N°334-2024-DIGA de fecha 09.08.2024, conforme lo solicitado por la Unidad Ejecutora de Inversiones en el INFORME N°664-2024-UEI/DIGA/UNAC, reformulando el resolutivo 1, quedando redactados de la siguiente manera:
1. **APROBAR** el Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"- CUI 2604164", el cual tiene un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, equivalente a ocho (8) meses, bajo la modalidad de ejecución por Administración indirecta – contrata y el sistema de contratación a Suma Alzada, cuyo monto total de inversión asciende a **S/. 20, 971,972.39** (veinte millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta y dos con 39/100 soles), con precios al 20 de diciembre de 2023, el cual contiene la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DE MONTO TOTAL DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"- CUI 2604164		
Fuente: RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
N°	DESCRIPCION	COSTO (SOLES)
I.	PRESUPUESTO DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRA:	
	COSTO DIRECTO	S/ 14,492,048.55
	GASTOS GENERALES (8.31%)	S/ 1,204,754.74
	UTILIDAD (7%)	S/ 1,014,443.40
	Sub total	S/ 16,711,246.69
	IGV 18.00%	S/ 3,008,024.40
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 19,719,271.09
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (5.05%)	S/ 996,274.57
	SUBTOTAL- EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRA	S/ 20,715,545.66
II.	OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN DE IOARR	
	Coordinador y/o responsable de la IOARR	S/ 72,000.00
	Asistente técnico de la IOARR	S/ 40,000.00
	Asistente administrativo de la IOARR	S/ 40,000.00
	SUBTOTAL-GASTOS DE CONTRATACIÓN OTROS	S/ 152,000.00
III.	CONTROL CONCURRENTE	
	SUBTOTAL-CONTROL CONCURRENTE	S/. 104,426.73
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (I+II+III)	S/ 20,971,972.39

Son veinte millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta y dos con 39/100 soles.



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. **PRECISAR**, que se mantienen inalterables los resolutivos 3 y 4 de la Resolución Directoral N° 334-2024-DIGA.
3. **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/gpsm
CC. RECTORADO - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN - OPP - ARCHIVO